ACTA DE REINICIO N°1

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO No. Y FECHA:	SG CD 371 DE 2025 (CO1.PCCNTR.8716895)
CONTRATISTA:	VETERINARIA SAN AGUSTIN CARLOS ALBERTO BAYONA BAYONA CC. 88276111 de Ocaña, N. de S
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PARA REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A REALIZAR EL CONTROL DE ANIMALES DE CALLE SENSIBILIZACIÓN Y ORIENTACIÓN FRENTE A SU TENENCIA QUE PROPICIEN LA RESPONSABILIDAD DEL BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA
VALOR INICIAL:	DOCE MILLONES DE PESOS ($ 12.000.000,00) M/CTE
PLAZO INICIAL:	DOCE (12) DÍAS
SUPERVISOR	SECRETARIO DE GOBIERNO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23 DE DICIEMBRE DEL 2025
FECHA DE INICIACIÓN:	23 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA SUSPENSION N°1	31 DE DICEMBRE DEL 2025
PLAZO DE SUSPENSIÓN N°1	07 DÍAS
FECHA DE PRÓRROGA SUSPENSIÓN N° 1:	06 DE ENERO DEL 2026
FECHA DE REINICIO N°1:	13 DE FEBRERO DEL 2026
FECHA DE TERMINACION FINAL:	17 DE FEBRERO DEL 2026
MUNICIPIO:	OCAÑA
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

La secretaria General, Gloria Cristina Barbosa Angarita, ordenadora de gasto; y Hugo Eduardo Guerrero Bayona Secretario De Gobierno, quién actúa como Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios SG CD 371 DE 2025 del 23 de diciembre de 2025, celebrado entre el municipio de Ocaña y VETERINARIA SAN AGUSTIN, identificado con NIT. No. 88276111 y Representado Legalmente por CARLOS ALBERTO BAYONA BAYONA, hemos convenido celebrar la presente acta de reinicio de contrato teniendo en cuenta que:

Que el contrato de prestación de servicios SG CD 371 DE 2025 celebrado el 23 de diciembre de 2025, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PARA REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A REALIZAR EL CONTROL DE ANIMALES DE CALLE SENSIBILIZACIÓN Y

ORIENTACIÓN FRENTE A SU TENENCIA QUE PROPICIEN LA RESPONSABILIDAD DEL BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA" fue suspendido por mutuo acuerdo.

Que, ya fueron superadas las causas que originaron la suspensión y prórroga del con trato, por lo cual se ordena el reinicio de la suspensión de la misma.

Que la Secretaría General, considera viable la solicitud de reinicio del contrato de prestación de servicios SG CD 371 DE 2025, para dar cumplimiento al objeto del contrato.

Que se fija como fecha de reinicio el 13 de febrero de 2026

En virtud de lo anterior las partes acuerdan

ACUERDAN

PRIMERO -REINICIO: Fijar como fecha de reinicio el 13 de febrero de 2026

SEGUNDO -TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta la suspensión del contrato, la nueva fecha de terminación del mismo es el cálculo de los días faltantes por ejecutar al momento del reinicio, es decir, el día diecisiete (17) de febrero del 2026, la presente acta se publica en la plataforma Secop II

Para constancia se firma en Ocaña, a los trece (13) días del mes de Febrero del 2026.

GLORIA CRISTINA BARBOSA ANGARITA
Secretaria General

CARLOS ALBERTO BAYONA BAYONA
Contratista

HUGO EDUARDO GUERRERO BAYONA
Secretario de Gobierno
Supervisor